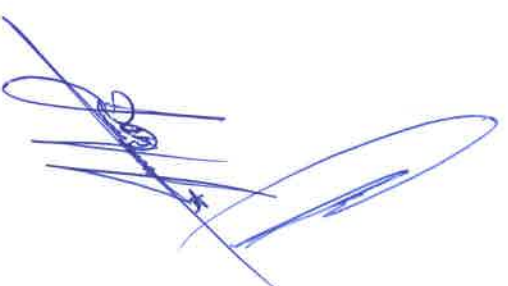


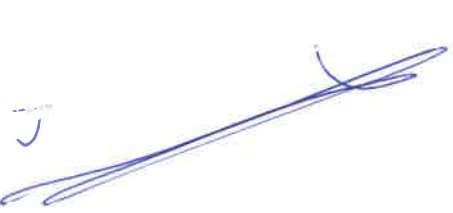
ACTA No. 86.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:27 ocho horas con veintisiete minutos del día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la Sesión Ordinaria la **Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-

-----**Orden del Día**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y probación del Orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior (85). -----
- 4.- Mediante oficio OREG/0501/2023, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen que apruebe la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada "MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL BAJIO, S.A. DE C.V." en la modalidad de "seguridad y protección de bienes". -----
- 5.- Mediante oficio OREG/0514/2023, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea considerado como punto de sesión, aprobación de la tercera modificación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----
- 6.- Mediante oficio OREG/0516/2023, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea considerado como punto de sesión, aprobación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina presupuestal del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024. -----
- 7.- Mediante oficio OREG/0515/2023, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea considerado como punto de sesión aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- 8.- Mediante oficio OREG/0517/2023, las comisiones unidas de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Reglamentaria, solicitan sea considerado como punto de sesión aprobación de los Lineamientos de Operación del Programa Municipal de Becas "Acción en la Educación" del Municipio de San José Iturbide, Gto. -----
- 9.- Se pone a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación, la segunda modificación y cierre del programa de obra pública. -----
- 10.- Se pone a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2024. -----
- 11.- Se pone a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado 2024. -----
- 12.- Se pone a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio Fiscal 2024. -----
- 13.- Se pone a consideración para su análisis estudio y en su momento aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- 14.- Se pone a consideración para su análisis estudio y en su momento aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Sistema para el Consejo Municipal de Turismo para el Ejercicio Fiscal 2024. -----









15.- Se pone a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Patronato de la Feria y Fiestas Patrias para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

16.- Aprobación de la baja y destino final consistente en enajenación del equipo de transporte en la modalidad de enajenación directa, así como la destrucción de diferentes bienes muebles. -----

17.- Asuntos generales. -----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan enlistar los asuntos generales que tengan para la presente sesión. Se hace constar que la Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, manifiesta tener dos puntos a tratar en asuntos generales. -----

A continuación, el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, solicita el uso de la voz y concedido este expone: Antes de someter a votación, yo quisiera preguntar de los puntos del 11 al 15 se pone a consideración a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación los presupuestos, no estamos aprobando, estamos solo recibiendo para su análisis, la aprobación será una vez que se hayan analizado en estos términos, porque aunque estemos autorizando el presupuesto general, es diferente a la hora de aprobar el presupuesto para cada dependencia, porque están agendados ahí los presupuestos de los Organismos Descentralizados, viene incluso el texto en ese sentido, viene como que yo lo recibo y va al estudio y en su momento cuando se haya estudiado lo aprobamos, estamos recibiendo la información lo vamos a votar como tal para recibirlo y estudiarlo y lo aprobaremos en su momento que lo analice la Comisión. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del Ayuntamiento precisa: Para cualquier situación, mandé llamar al Tesorero para que nos explique de manera más amplia, al momento en que se aborde el punto. -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente, José Rafael Ledesma Basaldúa, Sindico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente, José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente, Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verenice Rico Merlo, Regidora, contestando presente; se hace constar que están presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta sesión. -----

SEGUNDO PUNTO. - La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaráz, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión. Por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que el acta número 85 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma. Se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Se somete a consideración y a votación económica la aprobación del contenido del

acta antes mencionada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----
CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio OREG/0501/2023, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen que aprueba la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada “MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL BAJO S.A de C.V.” en la modalidad de “seguridad y protección de bienes”. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----
QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio OREG/0514/2023, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea considerado como punto de sesión, aprobación de la **tercera modificación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.** -----
 Modificación que se detalla a continuación: -----



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 3RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2023



CONCEPTO	APROBADO 2023	1ER MODIFICACIÓN 2023	ZDA MODIFICACIÓN 2023	3RA MODIFICACIÓN 2023
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	200,581,025.00	250,683,301.00	267,856,338.08	268,147,688.08
IMPUESTOS	81,235,925.00	84,985,925.00	96,995,925.00	96,995,925.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,846,425.00	52,346,425.00	55,698,179.00	55,698,179.00
DERECHOS	295,050.00	295,050.00	295,050.00	295,050.00
PRODUCTOS	26,153,400.00	26,153,400.00	33,401,646.00	33,401,646.00
APROVECHAMIENTOS	579,600.00	579,600.00	579,600.00	579,600.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	5,361,450.00	5,611,450.00	6,961,450.00	6,961,450.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	119,345,100.00	165,697,376.00	170,921,013.08	171,211,763.08
INGENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	118,720,550.00	159,611,157.00	164,834,294.08	165,125,544.08
INGRESOS ETIQUETADOS	1,124,550.00	6,086,219.00	6,086,219.00	6,086,219.00
APORTACIONES RAMO XXXIII	135,518,408.39	149,535,190.39	177,004,017.70	212,731,814.43
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	92,449,950.00	106,341,120.00	106,341,120.00	106,592,576.73
FONDO DE APORTACIONES FORTALECIMIENTO MPROS (FORTAMUN)	26,406,950.00	26,641,682.00	26,641,682.00	26,790,424.78
CONVENIOS CON BENEFICIARIOS	66,045,000.00	79,699,438.00	79,699,438.00	79,802,151.95
CONVENIOS ESTATALES	43,068,458.39	43,194,070.39	70,662,997.70	106,139,237.70
INGRESOS 2023	1,809,188.00	1,934,800.00	1,934,800.00	2,246,390.00
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES	3,468,646.23	3,468,646.23	3,468,646.23	3,468,646.23
RECURSO MUNICIPAL 2022	336,099,433.39	400,218,491.39	444,860,955.78	480,879,502.51
FAISM 2022	68,414,338.15	70,994,338.15	77,471,519.83	77,471,519.83
CONVENIOS ESTATALES 2022	39,022,401.56	41,522,401.56	47,999,683.24	47,999,583.24
TOTAL INGRESOS 2023	13,021,527.31	13,021,527.31	13,021,527.31	13,021,527.31
	16,370,409.28	16,450,409.28	16,450,409.28	16,450,409.28

CENTRO GESTOR	APROBADO 2023	1ER MODIFICACIÓN 2023	ZDA MODIFICACIÓN 2023	3RA MODIFICACIÓN 2023
3111M310010100 ORIGINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6,355,245.40	6,706,696.90	6,466,606.38	13,072,718.14
3111M310030000 ORIGINA MPAL DE ENLACE CON LA SRE	3,437,384.08	4,640,770.24	4,599,670.67	4,667,586.71
3111M310090600 INSTITUTO DE LA MUJER	1,406,411.96	4,120,790.04	6,077,902.96	5,854,101.01
3111M310010200 SECRETARIA PARTICULAR	2,034,079.90	3,186,607.30	3,361,805.34	3,257,793.77
3111M310010300 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GESTIÓN	2,278,438.26	2,764,888.47	2,992,443.72	2,436,088.90
3111M310010500 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	5,370,669.90	6,859,751.97	7,390,322.12	8,080,196.06
3111M310010600 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,504,713.61	1,904,113.61	1,929,134.86	2,011,420.65
3111M310020100 REGIDORES	10,619,742.05	10,744,539.67	10,977,586.81	11,365,617.95
3111M310020200 SINDICO	2,009,557.61	2,017,479.60	2,303,038.18	2,151,399.89
3111M310030100 SIND H. AVUNTAMIENTO	2,467,138.53	3,345,646.18	3,049,686.53	3,021,063.16
3111M310030200 DIRECCIÓN ASUNTOS JURIDICOS	2,218,406.72	2,314,649.28	2,564,578.74	2,429,248.00
3111M310030300 UNIDAD MPAL DE TRANSP Y ACCESO A LA INFORM	793,566.90	833,454.96	840,459.82	833,278.26
3111M310030500 ARCHIVO MUNICIPAL	1,304,126.17	2,321,092.47	2,212,444.79	2,111,413.31
3111M310030600 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	769,088.71	783,775.76	797,470.19	789,267.66
3111M310030700 SIPNNA	723,732.32	638,553.81	638,553.81	132,119.37
3111M310030800 DIRECCIÓN ASUNTOS INTERNOS	1,159,177.87	1,214,065.96	1,217,565.14	1,311,904.72
3111M310031000 JEFE CAUFICADOR Y ASUNTOS JURIDICOS	1,279,867.87	1,276,369.44	1,271,719.44	1,277,826.11
3111M310031100 DIRECCIÓN DE PROCURADURIA	0.00	0.00	0.00	425,449.68
3111M310040100 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,129,399.90	1,154,620.62	1,193,866.45	1,196,616.93
3111M310040200 DIRECCIÓN DE TESORERÍA	41,404,698.12	63,777,662.43	58,907,486.39	57,049,874.25
3111M310040300 DIRECCIÓN DE CATASTRO	8,310,165.23	10,414,391.28	11,087,484.35	10,912,369.94
3111M310040400 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5,085,983.28	7,904,660.99	16,554,627.13	16,647,591.10
3111M310040500 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	3,617,204.86	4,621,822.24	5,563,125.00	5,690,359.77
3111M310050100 SRIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1,511,362.56	1,536,583.28	1,573,513.78	1,598,353.33
3111M310050200 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	3,323,602.18	3,282,270.98	4,089,396.68	3,807,729.43
3111M310050300 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	121,661,209.29	126,827,604.43	150,061,060.73	162,483,083.82
3111M310050400 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,146,672.29	2,511,560.69	2,478,677.69	2,507,883.24

3111M310050500 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	5,014,557.53	5,353,508.41	5,317,581.01	5,302,673.65
3111M310050600 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	50,320,478.78	56,158,110.83	68,888,470.41	92,516,266.13
3111M310050700 DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	4,167,765.27	4,370,882.67	4,430,778.18	4,223,786.83
3111M310060100 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6,923,087.69	8,421,300.87	8,239,583.23	9,836,901.54
3111M310060300 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1,067,626.70	1,182,514.80	1,482,514.80	1,445,651.27
3111M310070200 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL	22,565,402.95	23,948,357.93	27,156,662.03	21,281,058.89
3111M310070300 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	24,957,276.90	33,520,982.54	30,617,652.76	10,502,332.48
3111M310070400 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, TRANSMITO	7,793,774.40	7,764,348.18	10,962,918.07	29,071,237.93
3111M310070500 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	3,706,807.65	3,748,694.31	3,944,655.31	3,557,572.88
3111M310070600 SISTEMA DE EMERGENCIAS	2,547,182.69	2,562,070.78	2,602,552.77	2,342,429.81
3111M310070660 DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GENERO	73,000.00	73,000.00	63,000.00	27,189.26
3111M310070700 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	2,174,678.34	2,243,188.66	2,358,109.68	2,451,112.43
3111M310070800 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	3,231,311.26	3,220,836.85	3,207,836.85	2,824,216.15
3111M310080900 DIRECCIÓN POLICÍA AUXILIAR	1,367,974.54	1,572,609.44	1,670,311.21	1,784,958.82
3111M310080100 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,768,339.09	2,837,813.69	3,064,903.84	3,122,854.14
3111M310090100 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,365,516.12	1,820,736.86	2,215,026.65	2,638,327.66
3111M310090200 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	18,920,680.55	21,620,810.41	21,714,495.02	20,808,747.26
3111M310090300 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	8,686,659.09	10,480,821.21	10,206,191.81	11,479,626.79
3111M310090400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	2,870,008.42	3,607,908.47	3,768,719.00	5,552,633.88
TOTAL EGRESOS 2023	404,513,771.54	471,212,829.54	522,332,475.61	558,351,022.34

Precisándose, además, que en el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el tercer punto de acuerdo, se menciona textualmente lo siguiente: **“TERCERO.-** Considerado la comunicación entre las zonas rurales y la zona urbana del municipio es de gran importancia pues coadyuva con la seguridad de los habitantes al contar con mejores caminos de tránsito, tanto vehicular como de personas, así mismo consideran la problemática del agua potable en diferentes comunidades del municipio, situación que se agudiza con sequía de los últimos años y que puede tener repercusiones incluso en la salud de los habitantes; lo anterior hace indispensable la adquisición de maquinaria para la reparación y mantenimiento de los caminos rurales así como la adquisición equipo de transporte para el traslado de agua potable. Por lo que se autoriza la adquisición directa de una motoniveladora de 14 pies, un vibrocompactador de 11 toneladas y dos camiones equipados como pipas con capacidad de 10000 litros. Se instruye a la Dirección de Recursos Materiales y a La Tesorería Municipal para que realicen los trámites correspondientes para la adjudicación directa y dar cumplimiento al presente punto.”

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica el presente punto, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0516/2023**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea considerado como punto de sesión la aprobación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina presupuestal del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO PUNTO. - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0515/2023**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea considerado como punto de sesión la aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2024. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -

OCTAVO PUNTO. - En el desahogo del octavo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0517/2023**, las comisiones unidas, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como Reglamentaria, solicitan sea considerado como punto de sesión aprobación de los **Lineamientos de Operación del Programa Municipal de Becas “Acción en la Educación” del Municipio de San José Iturbide, Gto.** Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado**

por unanimidad. Notifíquese y cúmplase: -----
NOVENO PUNTO. - En el desahogo del noveno punto del orden del día, se pone a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación, la **Segunda modificación y cierre del programa de obra pública F1 Ramo 33, Cuenta Pública 2023 y Remanentes de la Cuenta Pública 2022, para el ejercicio Fiscal 2023.** Quedando de la siguiente manera: -----



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ TURBIDE OTO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024
SERIE FINANCIERA
DIRECCIÓN DE COMISAS FINANCIERAS
PROGRAMA GUBERNAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

ORDEN	FECHA	NUMERO	CODIGO	DESCRIPCION	MONEDA	CANTIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	2021	001	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	1000	1000.00														
2	2021	002	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	2000	2000.00														
...
10	2021	010	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	10000	10000.00														
...
15	2021	015	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	15000	15000.00														
...
20	2021	020	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	20000	20000.00														
...
25	2021	025	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	25000	25000.00														
...
30	2021	030	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	30000	30000.00														
...
35	2021	035	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	35000	35000.00														
...
40	2021	040	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	40000	40000.00														
...
45	2021	045	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	45000	45000.00														
...
50	2021	050	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	50000	50000.00														
...
55	2021	055	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	55000	55000.00														
...
60	2021	060	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	60000	60000.00														
...
65	2021	065	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	65000	65000.00														
...
70	2021	070	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	70000	70000.00														
...
75	2021	075	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	75000	75000.00														
...
80	2021	080	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	80000	80000.00														
...
85	2021	085	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	85000	85000.00														
...
90	2021	090	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	90000	90000.00														
...
95	2021	095	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	95000	95000.00														
...
100	2021	100	000	CONTRATO DE SERVIDOR PUBLICO...	USD	100000	100000.00														

RESUMEN DE EJECUCION DE PRESUPUESTO

FECHA: 31/12/2021

VALOR TOTAL: 1000000.00

VALOR EJECUTADO: 500000.00

VALOR POR EJECUTAR: 500000.00

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad** Notifíquese y cúmplase. -----

DÉCIMO PUNTO. - En el desahogo del décimo punto del orden del día, se pone a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación del **Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2024**. Presupuesto que se detalla enseguida: -----

(Handwritten signatures and marks)

5

4

15

20

25



SAN JOSÉ
ITURBIDE

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
ADMINISTRACION 2021 - 2024
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2024

RESUMEN GENERAL 2024
INGRESO ESTIMADO

CONCEPTO	CANTIDAD
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	430,000,000.00
IMPUESTOS	54,608,311.32
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	10,200,000.00
DERECHOS	27,840,999.66
PRODUCTOS	3,128,852.92
APROVECHAMIENTOS	3,123,334.07
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	289,892,764.23
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	41,205,737.80
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS DE SAN JOSÉ ITURBIDE	61,495,635.86
PRODUCTOS	30,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	61,365,635.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE	2,859,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	2,039,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	820,000.00
PATRONATO DE FERIA FIESTAS PATRIAS Y TRADICIONALES DE SAN JOSÉ ITURBIDE	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD ITURBIDENSE	530,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	500,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	30,000.00
CONSEJO TURÍSTICO DE SAN JOSÉ ITURBIDE	120,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	120,000.00
TOTAL INGRESOS	495,004,635.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
CONCEPTO	CANTIDAD
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	395,593,368.69
RECURSO MUNICIPAL	98,901,497.97
PARTICIPACIONES FEDERALES	145,946,366.69
FAISMA	26,441,682.00
FORTAMUN	79,659,438.00
CONVENIOS ESTATALES	39,280,937.80
CONVENIOS FEDERALES	3,438,646.23
CONVENIOS BENEFICIARIOS	1,924,800.00
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS DE SAN JOSÉ ITURBIDE	61,495,635.86
RECURSOS PROPIOS	61,395,635.86
CONVENIOS ESTATALES	100,000.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE	16,542,865.80
RECURSOS PROPIOS	2,039,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES (SUBS MPIO)	13,683,865.80
CONVENIOS ESTATALES	820,000.00
PATRONATO DE FERIA FIESTAS PATRIAS Y TRADICIONALES DE SAN JOSÉ ITURBIDE	13,863,759.80
PARTICIPACIONES FEDERALES (SUBS MPIO)	13,863,759.80
COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD ITURBIDENSE	4,503,505.71
RECURSOS PROPIOS	500,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES (SUBS MPIO)	3,973,505.71
CONVENIOS ESTATALES	30,000.00
CONSEJO TURÍSTICO DE SAN JOSÉ ITURBIDE	3,005,500.00
PARTICIPACIONES FEDERALES (SUBS MPIO)	2,885,500.00
CONVENIOS BENEFICIARIOS	120,000.00
TOTAL EGRESOS	495,004,635.86

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, señala: Aquí sería conveniente que de una vez nos explique el Contador, previo, porque sí va a ser parte del mismo análisis, de una vez que nos especifique. - - - - - Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento precisa: Si van a ser todos los presupuestos. Por lo cual se le concede el

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

uso de la voz al **Tesorero Municipal, Lázaro Landín Cano**, quien manifiesta: Bueno tenemos un presupuesto acumulado consolidado de \$495,004,635.86 millones de pesos, esto incluye a todos los Organismos descentralizados y la Administración central, aquí están consolidados, por eso el presupuesto es de este tamaño; el del Municipio el de la Administración central es de \$430,000.000.00 millones de pesos, pero acumulando los presupuestos de los Organismos descentralizados llegan a este techo a \$495,000.000.00 millones de pesos. -----
La Secretaria del H. Ayuntamiento pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen alguna duda, porque es la misma explicación para los descentralizados. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Si la pregunta sería con los puntos que siguen, al aprobar nosotros este presupuesto estamos aprobando todo, estamos aprobando el gasto de los descentralizados en automático, porque vienen en la orden del día después desglosados, entonces mi pregunta era, bueno, si yo apruebo el presupuesto general, estoy aprobando todo. -----

El Tesorero Municipal, Contador Lázaro Landín Cano, expone: No, aquí viene lo que está consolidado, es decir, lo que nosotros consideramos gasto, el descentralizado lo considera ingreso, ahí es donde hacemos la consolidación, sin embargo, los descentralizados tienen sus ingresos propios, que no derivan del subsidio que les da el Municipio, entonces si son presupuestos diferentes, nada más que aquí se consolidan. -----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro, manifiesta: El otro yo pienso que sí valdría la pena analizar los presupuestos, porque la Comisión de Hacienda no los hemos revisado, entonces yo creo que el texto aquí debería de ser, que recibamos para su análisis, nada más que se especificque que se va a aprobar hasta enero. -----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento señala: Bueno ya lo dirán en la votación, ahorita el general, que es el techo presupuestal, es el que ahorita se va a someter a votación nominal. **Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, menciona: De los demás viene se pone a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de cada una de las dependencias. -----

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudíño, expone: Porque si no lo votamos ahorita, entonces no damos permiso de que a partir de que el primero de enero del 2024 se haga ese gasto. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, precisa: Más bien por ley debe de estar aprobado en el 2023, para el ejercicio del 2024. -----

Sin más intervención, enseguida la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaráz, sometió a votación nominal, la aprobación del techo presupuestal de Ingresos y Egresos del 2024, quedando de la siguiente manera: -----

Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández-contestando- **A favor**-
Sindico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa contestando - **A favor**-
Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudíño -contestando - **A favor**-
Regidor José Dolores Juárez Torres -contestando - **A favor**-
Regidor José Alonso Mejía Pérez -contestando - **A favor**-
Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando - **A favor**-
Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata -contestando - **A favor**-
Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega -contestando - **A favor**-
Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro -contestando - **A favor**-
Regidora Ma. Emilia Verenice Rico Merlo- contestando - **A favor**-
Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 10 de las 10 posibles determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad el techo presupuestal, Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2024.**

Notifíquese y cúmplase. -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En el desahogo del décimo primer punto del orden del día, se pone a consideración para su análisis, estudio y en su momento aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado 2024. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega manifiesta: Yo volvería a decir que no es fuerza menor, que sería el 11, 12, 13 y 14 para de una vez tomarlo en paquete, no ha sido analizado en la Comisión de Hacienda, no conocemos, incluso de algunos Organismos ni siquiera hemos tenido resultados del Ejercicio 2023, no hemos sabido como fue su presupuesto vencido en el 2023. -----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, señala: Se turna a la comisión de Hacienda, son 5 puntos. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega agrega: Entonces esos cinco puntos no necesitaríamos votarlos como tal, sino turnarlos a la Comisión de Hacienda para su estudio a la voz de ya. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Del punto 11 al 15 se pone a consideración del Honorable Ayuntamiento el que se turne a la Comisión de Hacienda para su análisis, estudio y en su momento aprobación. Se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO. - En el desahogo del décimo sexto punto del orden del día, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la baja y destino final consistente en enajenación del equipo de transporte en la modalidad de enajenación directa, así como la destrucción de diferentes bienes muebles, conforme al dictamen 050/2023 que a la letra dice: "Dictamen que aprueba el destino final de los bienes dados de baja; enajenación fuera de subasta de acuerdo al artículo 213 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a un precio de avalúo mínimo de \$ 252,032.20 (Doscientos cincuenta y dos mil treinta y dos pesos 20/100 M.N.)". Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

DÉCIMO SEPTIMO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. -----
Procedemos al desahogo de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Alcaldesa **Cindy Abril Arvizu Hernández**, quien manifiesta:

a) Aquí hay una solicitud también para que sea a consideración y aprobación para el Ayuntamiento, para los contribuyentes o las personas físicas que cumplan con el pago de impuesto predial durante los meses de enero y febrero de 2024, puedan ganar un apoyo el cual se define a través de un sorteo que se pueda ejercer en el mes de marzo, esto es para incentivar la pronta recaudación, se entrega un recibo por cada cuenta predial pagada en personas físicas, el contribuyente lo deberá llenar y ese recibo con sus datos se depositará en una urna que se instale en el área de las cajas de Tesorería, y en el mes de marzo se propone como fecha lunes 11 de marzo realizar un sorteo y estos apoyos son para premios como una cuatrimoto, 2 motonetas y 5 pantallas para que la gente pueda ponerse al corriente durante los meses de enero y febrero.- La Secretaría del H. Ayuntamiento pone a consideración del Pleno el punto que menciona la Presidenta Municipal y se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

b) Continuando en uso de la voz la Presidenta Municipal, expone: El punto número dos es para aclarar el tema de los panteones municipales, porque han existido muchas dudas en cuanto a la ciudadanía, de la gente que

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

cuenta con un documento o no, para poder reclamar su espacio que ya tenían con anterioridad, hicimos una campaña en donde se les solicitó actualizar sus datos, sin embargo todavía faltan algunos y es importante aclarar que nosotros como Municipio se propone hacer un descuento hasta del 85%, de las personas que no cuenten con ese documento y que puedan actualizar su pago, es un pago de once mil pesos si fuera el 100% y con este descuento quedan mil cien pesos, y que con eso ya puedan contar con un documento que valde y que tenga ese sustento de propiedad, ya sea en los espacios que están a perpetuidad, o en su caso también en los que tengan quinquenios para que se puedan poner al corriente, entonces creo que es importante esta aclaración, son alrededor de ciento ochenta espacios los que faltan ya por verificar, ya va la mayoría donde la gente ha estado acudiendo, sin embargo si es importante dejar muy claro que el Ayuntamiento está haciendo todo el esfuerzo para poder apoyar a las personas en los espacios de los panteones y que se evite la duplicidad de venta, que los espacios en el panteón no estén a venta entre particulares y que también se señalará en el caso de ser detectados este tipo de irregularidades para poder sancionar, entonces hacemos la invitación nuevamente para que se acerquen al área de servicios municipales. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, señala: Presidenta, solicitar que ojalá podamos extender el plazo a los primeros días de enero, porque está de fiesta la gente, entonces para que puedan hasta la primera quincena de enero. -----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, agrega: Por supuesto durante todo el mes de diciembre y enero. -----
La Secretaria del H. Ayuntamiento pone a consideración del Pleno el presente punto que es planteado por la Presidenta Municipal, para que se otorgue descuento en pagos, por los espacios en el panteón municipal. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

Regidora Ma. Isabel Arvizu Guidño, manifiesta: En el transcurso de esta semana volvió a aparecer una publicación, para venta de licencias de alcohol, por favor no se dejen engañar, lo pueden hacer quien esté interesado directamente sus trámites aquí en la administración, el tener gestores genera un gasto extra y además es mucho más caro lo que están haciendo pagando gestores, que acercándose directamente a la administración. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, menciona: En el tema que está tocando la Regidora y que ya fue un asunto general extra, yo me regreso al de los panteones, solo para volver a señalar, disminución del 85% de condonación, parejo, lo cual permite que la población pueda acercarse con un pago módico, pueda poner en orden y nos ayude a la administración a tener un archivo adecuado de esto y dar mayor seguridad legal a la gente y esto es magnífico, yo en lo personal estoy de acuerdo y en enero se termina. Y en el tema de la Doctora, más allá de la venta habrá que precisar que al Ayuntamiento no le toca validar los cambios de domicilio, aclaro los cambios de dueño, eso lo hace directamente el SATEG, a nosotros nos toca los cambios de domicilio, y los cambios de domicilio para dar una anuencia y habrá que decirle a la población, que la anuencia tiene que tener una serie de requisitos para hacer el cambio de domicilio, como si fuese una licencia nueva, esto es alguien que va y compra, un anuncio de estos que aparecen, que lo dan muy caro, ciento ochenta mil pesos, cuando llegas y cien mil pesos vale en el SATEG, y de todos modos tendrá que venir y hacer una tramitología en la administración, para obtener el cambio de domicilio, similar a si estuviera proponiéndose un permiso nuevo, por lo tanto invitar a la

población, que en lugar de comprar este tipo de permisos venga a la administración a tramitar su anuencia, porque el Ayuntamiento no da permisos, da anuencias, y esto es en caso del domicilio; cuando les dicen que les venden un permiso que les dicen, perdón por los ejemplos, que está en el Arenal y que lo va a cambiar al Capulín pues necesita hacer un cambio de domicilio y eso requiere la tramitología que estamos planteando, que no es más de algunos diez mil pesos, no alcanza eso, y si se lo venden pues él tiene que hacer de todas formas la tramitología, cuando lo compra en otro de domicilio, y el cambio de propietario ese no tiene problema ese se hace con SATEG ni siquiera es con nosotros. - - -

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, agrega: Así es, invitamos nuevamente a la población a no caer en fraudes en temas de panteones en temas de licencias de Alcohol, están todos los trámites abiertos y transparentes en Presidencia Municipal, para que la gente no gaste en cosas innecesarias, cualquier información y cualquier duda, pues nos ponemos a la disposición y darles todo el acompañamiento si su deseo es tener una anuencia para una venta de alcohol y las licencias se tramitan en el Estado, no entre particulares, que finalmente son detectadas y muchas pueden ser ya canceladas, mucho ojo a toda la gente para que no caigan en este tipo de fraudes. - - -

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Que, no habiendo más asuntos generales a tratar, se informa a la Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo. - - -
La **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández**, manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 08:52 ocho horas con cincuenta y dos minutos del día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. - - -
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. - - -

-----Doy Fe.-----
Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024


Cindy Abril Arvizu Hernández
Presidenta Municipal.

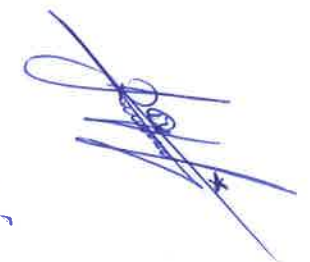

Lic. Rosalva González Almaráz
Secretaria del H. Ayuntamiento.


José Rafael Ledesma Basaldúa.
Síndico Municipal










Ma. Isabel Arvizu Gudiño.
Regidora del H. Ayuntamiento.

Jose D Juarez
José Dolores Juárez Torres.
Regidor del H. Ayuntamiento


~~José Alonso Mejía Pérez~~
Regidor del H. Ayuntamiento


María de la Luz Zarazúa Monjaraz.
Regidora del H. Ayuntamiento.


Felipe de Jesús Cabrera Mata.
Regidor del H. Ayuntamiento.


Víctor Arnulfo Montes de la Vega.
Regidor del H. Ayuntamiento.

María Emilia Verenice Rico Merlo.
Regidora del H. Ayuntamiento.


Ma. Carolina Ferró Ferro.
Regidora del H. Ayuntamiento.

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 86 de la Sesión ordinaria, llevada a cabo el día 14 de diciembre de 2023.

